



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de julio dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-01272-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para la notificación personal de la codemandada CUERO Y ESTILO S.A.S., la cual tuvo resultado negativo. Así las cosas, se autoriza la notificación de dicha sociedad mediante correo electrónico certificado, advirtiéndole que la misma deberá realizarse en los términos del artículo 8° del decreto 806 de 2020.

En cuanto a la solicitud de autorizar una nueva dirección para la notificación de la codemandada NATALIA MESA BOTERO, se advierte que la misma ya se encuentra notificada personalmente.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA	
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>67</u>	
fijado hoy <u>16 julio 2020</u> a las	
8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil	
Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.	